

MENDOZA, **24 SET 2014**

VISTO:

El Expediente FOD N° 14327/2014, en el que el Director del área de Asuntos Académicos eleva a consideración el PROYECTO denominado "GESTIÓN ACADÉMICA PARA LAS CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá como Responsable Operativo a la Sra. Secretaria Académica, Prof. Esp. María Fernanda NAVARRO y como Coordinador al TUG Omar W. GUTIERREZ;

Que a fs. 5 Secretaría Académica, solicita la aprobación de dicho Proyecto y designación de su Coordinador, lo cual fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 16 de septiembre en curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el PROYECTO denominado "GESTIÓN ACADÉMICA PARA LAS CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO", relacionado con las Carreras de Grado: Odontología y de Pregrado: Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y Tecnicatura Universitaria de Prótesis Dental de la Facultad de Odontología, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Asignar las funciones de Coordinador al TUG Omar Walter GUTIERREZ (DNI: 14.524.739 – LP: 19614) quien revista en esta Facultad en un cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 2.

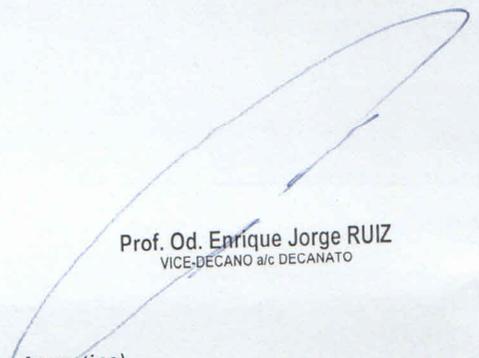
ARTICULO 4º. El Proyecto de referencia, será remunerado por Ordenanza 036/2004-CS. A partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **270**

F.O

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICE-DECANO a/c DECANATO

## ANEXO I (Resolución N° 270/14-CD)

### PROYECTO sobre "GESTIÓN ACADÉMICA PARA LAS CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO"

#### Resumen del proyecto

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Cuyo tiene, a la fecha, tres carreras, una de grado: Odontología y dos de pregrado, Tecnicaturas.

Si bien las tres dependen de la Secretaría Académica, hasta la fecha las Tecnicaturas se desarrollaban con cierta autonomía con la gestión de La Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental y de la Dirección de Carrera para Asistente Dental.

Esta descentralización ha incidido en la calidad de los procesos de formación y ha generado desarticulaciones importantes en los procesos de gestión académica, evaluación del desempeño docente, seguimiento de alumnos y demás tareas.

La desinformación y la ausencia de un control y supervisión de su desarrollo, impactaban en el alumnado.

El proyecto que se presenta propone incrementar las responsabilidades del Director del área, para una gestión integrada de carreras desde la Secretaría Académica. Eso implica centralizar la información, tanto como los procedimientos administrativos y de asesoramiento pedagógico.

#### Objetivos:

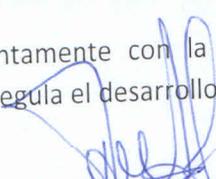
Fortalecer el desarrollo de la Secretaría Académica.

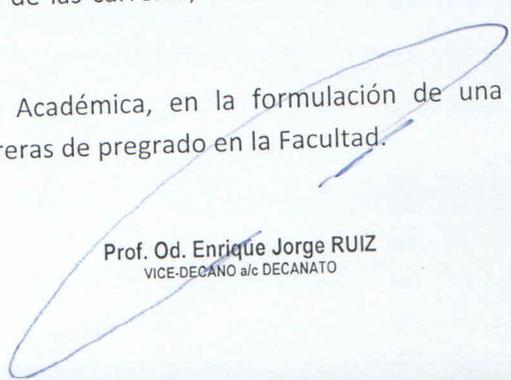
Llevar a cabo una propuesta de gestión equitativa e integral de carreras en la Facultad de Odontología.

Manejar y difundir, a quienes resulte pertinente, información actualizada sobre el desarrollo de las mismas y proporcionar orientación a los principales actores institucionales.

Hacer un seguimiento de la implementación de las carreras, desde lo administrativo, para sostener procedimientos comunes.

Trabajar, conjuntamente con la Secretaría Académica, en la formulación de una normativa que regula el desarrollo de las carreras de pregrado en la Facultad.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICE-DECANO a/c DECANATO

### Justificación:

La Secretaría académica, tal cual se plantea en esta nueva gestión, está en proceso de implementación de un modelo de gestión integrada de carreras que supere las debilidades detectadas en la gestión del pregrado en la Facultad de Odontología.

Para llevar a cabo el mismo se requiere un trabajo articulado con diversos actores que no tienen dedicación exclusiva para el desarrollo de sus tareas, lo que dificulta la comunicación y resolución de problemas. Asimismo recolectar información, hasta el momento dispersa, organizarla, sistematizarla y compartirla, como también efectuar un necesario control de gestión de las mismas.

Se trata de una tarea adicional a las múltiples que se desarrollan en la Dirección de Asuntos Académicos, que hasta la fecha sólo se ocupaba de la Carrera de Odontología.

Asimismo hay que destacar los problemas frecuentes que se experimentan por la ausencia de información, de gestión curricular (aprobación y actualización de planes de estudio, programas analíticos, cronogramas de actividades, etc.)

La centralización de la información va a requerir desarrollar un plan de labor complejo, que deberé asumir como Director del área

### Actividades:

Elaboración de un organigrama de la Secretaría Académica.

Desarrollo de un archivo de documentación de la carrera.

Recolección de información: planes de estudio, cronogramas, programas analíticos, fichas docentes, propuestas de territorialización, etc.

Seguimiento y control de gestión de las carreras de pregrado que se incorporan a la Secretaría Académica.

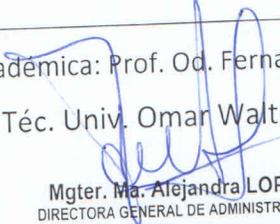
Difusión de información sobre las carreras al personal afectado y alumnado.

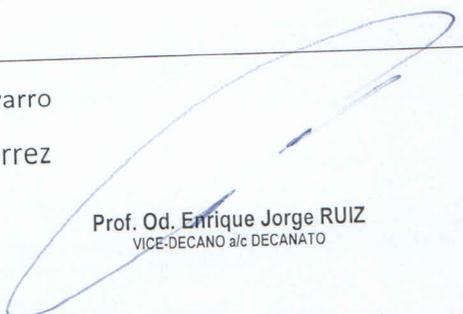
### Recursos:

- Humanos: mayor dedicación del Coordinador a cargo del Proyecto.
- Materiales: Archivos, carpetas, mobiliario, etc.

### Responsables:

- Secretaria Académica: Prof. Od. Fernanda Navarro
- Coordinador: Téc. Univ. Omar Walter Gutiérrez

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICE-DECANO a/c DECANATO